



CUT: 58535-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0763-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 30 de mayo de 2025

VISTO:

CUT	58535-2025	Fecha	25 de marzo de 2025
MORALES VALLADOLID, REGULO, DNI 03468665 LORO DE MORALES, ESTELA, DNI 03468360			
Representado por:			Documento
ARCADIO FLORES MORE			DNI 02714968
Informe Formalización			Fecha
0028-2025 - ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ			20 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado RAMAL 1 materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: SAN RICARDO - HITO - LA DEFENSA (PMBP-05-B37) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0028-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 20701.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de MORALES VALLADOLID, REGULO con DNI 03468665, LORO DE MORALES, ESTELA con DNI 03468360, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MORALES VALLADOLID, REGULO, DNI 03468665 LORO DE MORALES, ESTELA, DNI 03468360		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MEDIO Y BAJO PIURA-CLASE A COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO CHATO		

Predio										
RAMAL 1										
Código predio	Área Total(ha)			Área servicio(ha)						
62437	1.40000			1.14000						
Bloque riego										
SAN RICARDO - HITO - LA DEFENSA (Cód: PMBP-05-B37)										
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura							
		Prov.	Sechura							
		Dist.	Bernal							
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla							
		ALA	Medio y Bajo Piura							
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:532476.00, N:9395367.00								
Origen de fuente natural: Superficial		Río PIURA Y CHIRA								
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:553364.00 N:9482922.00								
Volumen otorgado anual (m ³)		20701.0								
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)										
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun					
3053.0	2371.0	3027.0	2773.0	1768.0	907.0					
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
536.0	1393.0	1218.0	1393.0	1244.0	1018.0					

Artículo 2º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3º

Notificar la presente resolución a MORALES VALLADOLID, REGULO con DNI 03468665, LORO DE MORALES, ESTELA con DNI 03468360 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA